CAMPAÑA APOYO FEMENINO



ley 1257 de 2008

"Garantizar el Derecho de las mujeres a vivir una vida libre sin Violencia".

"Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres".

Tipos de violencia:



Violencia Física

Consiste en agredir el cuerpo de una persona, ya sea a través de golpes, lanzamiento de objetos, encierro, sacudidas o estrujones, entre otras conductas que pueden ocasionar daños físicos.

Violencia Psicológico

En una víctima son humillación, culpa, ira, ansiedad, depresión, aislamiento familiar y social, baja autoestima, pérdida de la concentración, alteraciones en el sueño, limitación para la toma decisiones, entre otros.





Violencia Sexual

Abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física.

Violencia Económica

Cuando se controla o limita sus ingresos económicos y la disposición de los mismos, o cuando se las priva de los medios indispensables para vivir.





Violencia hacia personas de la comunidad educativa

Como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar.



Expósito, F., & Moya, M. (2011). Violencia de género. Mente y cerebro, 48(1), 20-25.



